DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE- Nº 1495/2019

"Adquisición de Llaves Telecomandadas para Distribución" Ad Referéndum

ID 364154

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 5

Asunción, 25 de febrero del 2020.-

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta 1

En caso no se instalase la totalidad de los reconectadores/interruptores y/o equipos conexos, ¿Cuál sería el Hito en el proceso que habilite el cobro del remanente por suministro que está sujeto a la instalación y recepción provisoria de los mismos?

Los reconectadores/interruptores tienen funciones de protección, consultamos si ANDE está a cargo del estudio eléctrico de coordinación para la parametrización de las mismas.

Respuesta

Sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, que deberán ser instalados todos los Reconectadores suministrados dentro del plazo establecido del contrato.

En relación al estudio eléctrico de coordinación para la parametrización de las protecciones, hacemos notar que esto queda bajo responsabilidad de ANDE.

Consulta 2

Respecto a la Respuesta a la Consulta 23, de la Consulta Aclaratoria N° 3, solicitamos confirmar que será aceptado el Rango comprendido entre ≥25A y ≤40A (mayor o igual a 25A y menor o igual a 40A), para el Ítem 4.1.11.2 Para ítem 2 tabla 1 (A) - Poder nominal de corte de cables en vacío (valor eficaz)(A), de las EE.TT. N° 02.34.27-Rev. 4, ya que ANDE solicita un Reconectador de Clase 27kV.

Ing. Perlis Z[redacted]rieta
SGIDE - Telecomando y Monitoreo
Coordinador

Respuesta

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en los ítemes 1 y 2 de la ADENDA Nº 5. Donde se menciona que será aceptado el rango mayor o igual a 25A y menor o igual 40A.
Se resalta además que la presente Respuesta Aclaratoria se ajusta sustancialmente a lo indicado en los ítemes de la IAO 29.2.-

Consulta 3

Por la siguiente solicitamos a la convocante la modificación de la exigencia de la sección VII número (G)
La cual establece la documentación en experiencia de implementación de sistemas de control y adquisición de Datos de General Electric (e-Terra plataforma) para la cual se encuentra muy direccionada a una sola empresa
Por la cual solicitamos para la misma sea discriminada. Favor tener en cuenta la concordancia con el artículo 4to de la ley 2051 inciso B Para tener igualdad de competencia.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá referirse a la respuesta a la Consulta 5 de la Comunicación Aclaratoria Nro. 2, así como al ítem 2 de la Respuesta a la Consulta 41 de la Aclaratoria Nro.3.
Se reitera que, a efectos de ampliar la cantidad de posibles oferentes, la Convocante ha optado por una Licitación Pública Internacional. Además, con la misma intención de ampliar la cantidad de posibles oferentes, la Convocante ha introducido la posibilidad de la contratación de una Prestadora de Servicios a los efectos de cumplir con la experiencia solicitada en dicho alcance de integración al SCADA. Todo esto concordancia al Inciso b) del Artículo 4to – Principios Generales, de la Ley 2051/03.
En su consulta se menciona "e-Terra plataforma", al respecto se aclara que el SCADA de General Electric es el "e-Terra Platform", donde la palabra "Platform" es parte integrante de la denominación del propio sistema, propiedad de General Electric. Es decir, la palabra "e-Terra Platform" es un nombre propio y no una palabra genérica.
Dicho esto, se reitera que la experiencia a demostrar es en la implementación de sistemas de Control y Adquisición de Datos de General Electric, específicamente en el e-Terra Platform en su última versión, que es el sistema actualmente utilizado en la ANDE.

Consulta 4

La disponibilidad del vehículo exige como mínimo a partir de los 15 días de la apertura de la primera carta de crédito, debido a las exigencias de documentación solicitamos la misma sea a partir de los 60 días de la apertura de la primera carta de crédito.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá ajustarse a los requerimientos del punto 7. Disponibilidad de Vehículo de la Sección III. Suministros Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Denis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Consulta 5

Consulta Nº 1
Solicitamos la definición de la ubicación de los reconectadores, ya que la cantidad ubicaciones preveídas no se corresponde con la cantidad de reconectadores solicitados.

Consulta Nº 2
Solicitamos la definición del lugar de nuevo tendido de la fibra óptica (ciudad, barrio y zona) así como la definición de los lugares donde se debe realizar el mantenimiento de la misma.

Consulta Nº 3
En relación con el llamado de la Licitación de referencia se solicita prórroga de 30 días a partir de la fecha establecida en el PBC, para la apertura de Ofertas.

Razones de un mejor estudio de la Oferta actualmente en elaboración y brindar las aclaraciones necesarias a los proveedores de suministros quienes solicitan mayor tiempo para entregar las mejores propuestas en calidad y precios de los materiales, nos obligan a presentar esta solicitud.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta:

1. Que deberá referirse al punto "c" de la respuesta a la Consulta 1 de la Comunicación Aclaratoria Nro. 4.
2. Que deberá referirse al punto "d" y "e" de la respuesta a la Consulta 1 de la Comunicación Aclaratoria Nro. 4.
   Además, se aclara que con relación al alcance del punto "e" mencionado, la Contratada será responsable del Mantenimiento de la Red de Fibra Óptica en dos circunstancias: a) Con relación a la Fibra Óptica montada por la Contratada en la última milla; y b) Con relación a la Red de Fibra Óptica de ANDE existente y hasta una distancia de máxima de 200 metros del Reconectador suministrado.
3. Que deberá ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 6

De mi mayor consideración, creo que a todos los posibles oferentes se nos han pasado lo siguiente:

1) En el Pbc Sección I, DDL, IAO 15.1 dice:
Moneda de la Oferta
Para bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): Dólares de Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro.
Para bienes y servicios proveídos desde el territorio nacional: Guaraníes
Sin embargo, en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) de la DNCP ítem 15 MONEDA DE LA OFERTA, se señala "La moneda de oferta y pago es el guarani. Se deberá mantener la moneda de oferta como moneda del contrato."
Consulta: Favor aclarar si la firma de todo el contrato del contrato será en las monedas ofertadas o prevalecerá la indicado por la IAO 15 de la DNCP, que señala guaraníes?.

2) En el Pbc Sección I, DDL, IAO no se indica el tipo de moneda de la Garantia de Mantenimiento de Oferta. Sin embargo en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) de la

Ing. Derlis Zolabarreta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

DNCP, item 20 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, se señala en 20.2 que "La Garantia de Mantenimiento de Oferta debera expedirse por un monto en guaranies ..."
Consulta: Puesto que hay bienes que deberán ser importados. Se puede expedir una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Dolares Americanos?.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta:

1. Que deberá ajustarse a lo establecido en la IAO 15.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones.
2. La Garantía de Mantenimiento podrá expedirse en cualquier moneda de libre convertibilidad.

Consulta 7

En el pliego (EETT ANDE 02.34.27 Rev4), en el punto 3.3 se indica que la tensión nominal es de 23.000V +/-5%. Por otra parte en el mismo pliego en el punto 4.1.1.1 se indica para el ITEM 1 un valor de >24<27 y en el punto 4.1.1.2 se indica para el ITEM 2 un valor de >24<38.
En la Planilla de Datos Técnicos Garantizados que figura en el pliego, en el punto 5, dentro del apartado correspondiente al Transformador de alimentación, se indica que la relación de transformación del mismo debe ser: 23 / 0,110 kV, es decir que la tensión nominal será de 23kV.
¿Los reconectadores del ITEM 1 deben ser aptos para trabajar con una tensión nominal de 23kV o de 27kV?
¿Los reconectadores del ITEM 2 deben ser aptos para trabajar con una tensión nominal de 23kV o de 38kV?

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que:

a) Los Reconectadores del ITEM 1 de la EETT ANDE 02.34.27 Rev4, deben ser aptos para trabajar con una tensión nominal de 23kV; y
b) Los Reconectadores del ITEM 2 de la EETT ANDE 02.34.27 Rev4, deben ser aptos para trabajar con una tensión nominal de 23kV.

Consulta 8

En el punto 5.5.5.14 se menciona un dispositivo de conmutación para realizar cambio de fuente (el mismo también figura como un punto a cumplir en la Planilla de Datos Técnicos Garantizados). El mismo debe realizar una transferencia automática entre el lado fuente y el lado carga del reconectador para disponer de tensión auxiliar. ¿Podrían confirmar de qué se trata lo que está solicitando? el mismo sería parte del Reconectador o bien un accesorio externo al mismo?

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá referirse a la respuesta a la Consulta 12 de la Comunicación Aclaratoria Nro.2 y referirse al Punto 6 de la Adenda Nro.3.

Consulta 9

En 7. Seccion III Suministros Requeridos, Item 7 señala: "... una camioneta cerrada SUV o una doble cabina 4x4 Modelo 2020 como minimo, con no mas 10.000km., 2700cc., como

Denis Zolabarrieta
Comandos y Monitoreo
Coordinador

minimo turbo diésel, aa". Se informa que lo disponible de plaza para SUV es 2.000cc Diesel o Naftera, y para 4x4 se comienza en 2.200cc Diesel o Naftera en adelante. Existiendo un principio de austeridad y ecologia, pues a partir de 2.800cc es alta gama lujo. Se solicita bajar la cilindrada de la SUV a 2.000cc en adelante, y para las 4x4 en 2.200cc en adelante pudiendo ser diesel o nafteras.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá referirse a la respuesta a la Consulta 4 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Consulta 10

En 7. Seccion III Suministros Requeridos, Item 7 señala: "... una camioneta cerrada SUV o una doble cabina 4x4 Modelo 2020 como minimo, con no mas 10.000km., 2700cc., como minimo turbo diésel, aa". Se informa que lo disponible de plaza para SUV es 2.000cc Diesel o Naftera, y para 4x4 se comienza en 2.200cc Diesel o Naftera en adelante. Existiendo un principio de austeridad y ecologia, pues a partir de 2.800cc es alta gama lujo. Se solicita bajar la cilindrada de la SUV a 2.000cc en adelante, y para las 4x4 en 2.200cc en adelante pudiendo ser diesel o nafteras.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta la respuesta a la consulta anterior.

Consulta 11

Teniendo en cuenta la complejidad de la licitación y que la mayoría de los documentos deben ser presentados en idioma español solicitamos la prórroga de unos 15 días más para el buen análisis y criterios de la oferta a presentar.

Respuesta

Sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 12

Atendiendo a la magnitud de la licitación así como la correcta presentación de los documentos solicitados en idioma español solicitamos la prorroga a partir de la fecha establecida de 15 días más

Respuesta

Sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 13

Aclaratoria EE TT 02.34.27 rev 4.
En la comunicación aclaratoria nº 2, publicada el 4 de febrero del 2020, la consulta nº 8 tenía su ítem 5 respondido de la siguiente manera: "Al respecto, favor ajustarse a lo que se solicita en la Especificación Técnica". Por lo tanto, todavía ainda tenemos dudas y nos gustaría aclarar: Nuestro equipo tiene 6 (seis) sensores de voltaje, de los cuales 03 (tres) están montados internamente en los polos en resina epoxi, y otros 03 (tres) están montados en la envolvente del interruptor, para que comprendamos que estamos satisfaciendo lo que se requiere en el ítem 4.4.4 de EE TT 02.34.27 - Rev4, ¿podría confirmar nuestra comprensión?

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que serán aceptados 6 (seis) sensores de voltaje montados internamente al equipo y no, sensores o transformadores de potencial, montados en la parte externa del equipo, conforme se indica en la Especificación Técnica correspondiente.

Consulta 14

Sobre Vehiculo solicitado.
Se observa que se solicita 2.800cc esto es una limitante, cuando hay en el mercado camionetas doble cabina Turbo mas eficiente con motor de 2.0Lt Diesel o Nafteras, se solicita bajar la cilindrada a 2.000cc

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá referirse a la respuesta a la Consulta 4 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Consulta 15

Sobre Disponibiliddad de Vehículo.
Se solicita que para el caso de SUV la cilindrada comience de 2.000 pudiendo ser Diesel, Naftero o Flex; y para el caso de doble cabina 4x4 que la cilindrada comience de 2.000cc. También se aclara que no existen modelo 2020 con menos de 10.000, solo nuevas. por lo que se solicita que el modelo comienza del año 2019 que aun están en venta en las concesionarias.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá referirse a la respuesta a la Consulta 4 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Consulta 16

ROUTER PARA RECONECTADOR.
Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar la cantidad de los equipos solicitados.
Consulta 54 - ROUTER PARA RECONECTADOR: Item 3.4.1
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si se se podrían ofertar equipos con fuentes AC.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que:

a) Deberá referirse a la Lista de Precios del Lote 2, y
b) Deberá referirse a lo establecido en las ET correspondiente al Router.

Consulta 17

ROUTER PARA RECONECTADOR: Item 3.1.3 Interfases.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si se aceptaría la utilización de transceiver para la conversión de fibra a cobre.

Respuesta

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 18

Item 3.6.46 Secure Wireless LAN Service.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿A qué se refiere con este tipo de servicio? Se refiere a la protección Wifi o que el equipo pueda brindar soporte Wifi como una controladora.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que se refiere a funcionalidades de seguridad del equipo.

Consulta 19

Item 3.8.8 Puertos Serial RS232/RS485.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si es necesario que los equipos soporten uno o ambos puertos

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que el equipo deberá contar mínimamente con 2 (dos) puertos seriales. Debe contar con capacidad de interface con los protocolos RS232/RS485.

Consulta 20

Item 6.1 Accesorios.
Solicitamos respetuosamente a la convocante Favor aclarar si los equipos a ofertar deberán de contar con fuentes VAC o VDC

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que en relación a la alimentación deberá referirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas correspondientes en cada caso.

Consulta 21

Item 6.2 Accesorios.
Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar las distancias de las fibras de los puntos de acceso de modo a poder contar con una propuesta de la cantidad de SFPs y las distancias a soportar de los mismos

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que esto será definido durante el proyecto ejecutivo para la implementación del sistema.

Consulta 22

Item 6.4 Accesorios.
Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar los tipos de conectores (LC/LC - LS/SC etc) y el tipo fibra (Monomodo o Multimodo)

Respuesta

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas referirse a los establecido en las especificaciones técnicas correspondientes en cada caso. Además, los tipos de conectores serán confirmados durante el proyecto ejecutivo para la implementación del sistema.

Consulta 23

Item 5.2 Seguridad Electrica.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si aceptarían equipos que cumple con las normas para los paises en los cuales los productos son ofertados

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 24

Item 5.3 Normas de cumplimiento.
Solicitamos respetuosamente a la convocante si aceptarían equipos que cumple con las normas para los paises en los cuales los productos son ofertados

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 25

EQUIPO FIREWALL Item 3.26 Rendimiento CAPWAP 5Gbps.
Solicitamos respetuosamente a la convocante favor aclarar si lo solicitado (el firewall) se va a utilizar como controladora Wireless, caso contrario solicitamos que este item sea incluido como opcional.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el equipo ofertado deberá poseer todas las funcionalidades requeridas en las Especiaciones Técnicas.
Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 26

EQUIPO FIREWALL Item 3.28 Numero Máximo de switches soportados (48).
Solicitamos respetuosamente a la convocante favor aclarar la función que cumplirá el equipo solicitado, debido a que en este item no se condiciona con la funcionalidad de un Firewall perimetral Solicitamos se considere este item como opcional.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que el equipo ofertado deberá cumplir con funcionalidades de NGFW (Firewalls NextGen) que combinan las capacidades de los firewalls tradicionales, incluyendo, filtrado de paquetes, traducción de direcciones de red (NAT) Bloqueo de URL y redes privadas virtuales (VPN) con funcionalidades de calidad de servicio (QoS), capacidad de Routing Layer 2/3 y otras capacidades. Por lo tanto deberá poseer todas las funcionalidades requeridas en las Especiaciones Técnicas.

Ing. Denis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 27

EQUIPO FIREWALL 3.17 Rendimiento VPN IPSec.
Solicitamos respetuosamente a la convocante favor aclarar los valores reales solicitados en este item ya que en la sección 4 Características y funciones ITEM 4.2 IPSec solicitan 5Gbps. Favor aclarar cuales son los valores correctos solicitados.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que lo solicitado en el ítem 3.17 Rendimiento VPN IPSec y en el 4.2 IPSec son cosas totalmente distintas, por lo que el requerimiento es diferente para cada uno; por lo tanto, el equipo a ofertar deberá poseer todas las funcionalidades requeridas en las Especiaciones Técnicas.
Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 28

EQUIPO FIREWALL ITEM 3.13 Rendimiento (paquetes por segundo).
Solicitamos respetuosamente a la convocante favor aclarar si son 30 millones de paquetes por segundo.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que es correcta su apreciación.
Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 29

EQUIPO FIREWALL Item 3.11 Rendimiento en IPV6.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare los valores solicitados en este ítem ¿Si los valores solicitados corresponden al throuput total del equipo?.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que se refiere al throuput total para IPv6.
Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 30

EQUIPO FIREWALL 3.10 Rendimiento en IPV4.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare los valores solicitados en este item
¿Si los valores solicitados corresponden al throuput total del equipo?.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que se refiere al throuput total para IPv4.
Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 31

EQUIPO FIREWALL Item 3.3 Numero de puertos administrables RJ45.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que permita la oferta de equipos con 1 puerto del tipo Rj45 para gestión del equipo.

Respuesta

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGSIE - Comandos y Monitoreo
Coordinador

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ajustarse a lo solicitado en la Especificación Técnica correspondiente.
Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 32

EQUIPO FIREWALL.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare con respecto al Item 1.8 Altitud de operación Si se aceptarían equipos que operen por debajo de lo solicitado (2.250) teniendo en cuenta que en nuestro país no contamos con sitios que superen esa altitud.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas referirse a lo solicitado en la Especificación Técnica correspondiente.
Así también, deberá referirse también a lo indicado en los puntos 4 y 5 de la Adenda N° 5.

Consulta 33

MODEM PARA RECONECTADOR.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar. Los items solicitados en este Lote serán utilizados para la interconexión a los equipos solicitados a los equipos solicitados en LOTE XX - PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS ROUTER PARA RECONECTADOR de ser así, el soporte de modulos 3G/LTE serían opcionales en el pedido del lote para los Routers para Reconectadores?

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que los modems y routers ofertados en el lote 2 se deberán ajustar a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas. No serán aceptados equipos que no se ajusten a lo requerido.

Consulta 34

Consultas licitación 1495.

1. Consultamos si el embarque del concentrador de datos, routers y/o modems cotizados en condición CIP, dependen de algún evento específico del proyecto o pueden ser embacardos de acuerdo a la mejor conveniencia del cronograma del proyecto.

2. Al momento de la puesta en servicio de los Roconectadores, la Contratada debe disponer de una maleta de pruebas (por ejemplo de la marca Omicron) para inyección e señales o esta maleta será disponibilizada por ANDE?

3. Consultamos si las certificaciones de calidad ISO9001 e ISO14001 pueden ser presentadas al momento de realizar las pruebas en fábrica de los equipos.

4. Consultamos si para el proyecto deberán ser incluidos costos de obrador y comunicación social para la ejecución de los servicios de instalación de reconectadores.

5. Consultamos si con la oferta debe ser presentada la autorización del fabricante para los Reconectadores objeto del presente llamado, o también para los demás equipos y accesorios ofertados.

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

6. Consultamos amablemente a la convocante si debe ser provisto un (1) solo servidor físico para el concentrador de datos donde se tendrán que virtualizar dos (2) servidores virtuales. La consulta se debe a que en las EETT N° DTE/ISC/03/19 en el punto 3.1 menciona que se debe proveer un (1) servidor, pero en la arquitectura prevista por ANDE figuran dos (2) servidores para obtener la redundancia solicitada.

7. Con relación a los suministros del exterior cotizados en condición CIP, puntualmente los reconectadores, la ANDE abrirá una carta de crédito cada año.
Sin embargo, el plazo de entrega se encuentra establecido por ANDE en 32 meses desde la apertura de la primera carta de crédito. comprendemos que las cartas de crédito siguientes serán abiertas a principio de cada año.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:

1. Que el embarque de los equipos y/o materiales cotizados en condición CIP pueden ser realizados de acuerdo a la mejor conveniencia de ejecución del proyecto. Los embarques de los equipos mencionados en su consulta no dependen de eventos correspondientes a otros ítems.

2. Que la Contratada deberá prever todo lo necesario para el comisionamiento del sistema completo, incluyendo lo que corresponda a puesta en servicio de los Reconectadores.

3. Que las certificaciones mencionadas deberán ser presentadas al momento de la presentación de las ofertas.

4. Que la Contratada deberá prever todo lo necesario para la correcta ejecución de los servicios tal como está establecido en las Especificaciones Técnicas. Con relación a la Comunicación Social, referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas.

5. Que sólo se deberá presentar la Autorización del Fabricante de los Reconectadores, los cuales son el Objeto de la presente Licitación.
Se aclara que la presente, también es válida para los documentos requeridos en los puntos 1), 2), 3) y 4) del punto "B)Experiencia y Capacidad Técnica" de la Sección II, como también en los puntos 1), 2), y 3) del apartado G, del Anexo I, de la Sección VII. ANEXOS, como también otros puntos del Pliego de Bases y Condiciones donde se requiera documentos del fabricante.
Se aclara además, que la presente aclaración no guarda relación con lo requerido en el punto 5) del punto "B) Experiencia y Capacidad Técnica" de la Sección II.
Sírvase, además, referirse a lo establecido en el punto 1, de la respuesta a la Consulta Nro. 15 de la Comunicación Aclaratoria Nro. 3.

6. Que se deberá cotizar un servidor físico en donde deberá estar virtualizado dos servidores a fin de obtener la funcionalidad de redundancia.
7. Que las cartas de créditos de los años 2021 y 2022 serán abiertas a principio de cada año, siempre y cuando los embarques correspondientes a la/las carta/s de crédito del años anterior se encuentren desarrollando conforme lo establecido con la Contratante.

Consulta 35

Ing. Denis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

1. Ensayos destructivos

En la aclaratoria N° 3 – Respuesta a Consulta número 30, la ANDE dice lo siguiente:
Las pruebas destructivas serán realizados conforme establecido en la cláusula CGC 27.1 del Pliego de Bases y Condiciones. **Entendiéndose por "embarque" la cantidad a embarcar por año para cada Lote.**
De acuerdo a esta respuesta entendemos que serán realizados como máximo 3 ensayos destructivos en cada país de los fabricantes adjudicados (una visita por cada año).
¿Es correcta nuestra interpretación?
¿Pero qué sucedería en los casos de los embarques parciales por año? Favor aclarar.

2. Ensayos destructivos

Normalmente, los ensayos realizados en fábrica son de Recepción y/o Rutina.
Se interpreta que la requisición de ANDE seria realizar algunas pruebas que son más del estilo de los Ensayos Tipo (Type Tests) en los países de origen de los productos en cada embarque.
Es necesario mencionar que CADA UNO de los Ensayos de TIPO tiene un costo extremadamente alto que deberá ser incluido en la cotización y además los tiempos de duración de los Ensayos Tipo pueden variar de 2, 4, 8, 12 o 16 semanas y dependería de las disponibilidades de los Laboratorios Acreditados.
¿Podrían indicar cuáles Ensayos de Tipo podría solicitar la ANDE como Ensayo Destructivo?

ENSAYOS APLICABLES AL RECONECTADOR

a) Ensayos dieléctricos.
   1. Ensayo de tensión soportada de impulso atmosférico.
   2. Ensayos de tensión aplicada a frecuencia industrial en seco.
   3. Ensayos de tensión aplicada a frecuencia industrial bajo lluvia.
   4. Ensayo de descargas parciales para reconectadores con aislación en resina cicloalifática.
b) Ensayos de maniobra con carga.
   1. Ensayo de maniobra con carga.
   2. Ensayo de maniobra con carga de cables y líneas en vacío.
c) Ensayo de corte simétrico en corto circuito.
   1. Ensayo de corte (maniobra automática).
   2. Ensayo de secuencia de maniobras.
d) Ensayo de corriente mínima de disparo.
e) Ensayo de radiointerferencia, para reconectadores con aislación en gas SF6.
f) Ensayo de elevación de temperatura.
g) Ensayo de verificación de las características tiempo corriente.
h) Medición de la resistencia de contacto del reconectador.
i) Ensayo de corriente soportable de corta duración y de corriente soportable de cresta.
j) Ensayo de endurancia mecánica.
k) Ensayos a los aisladores de resina cicloalifáticos, en estos se debe realizar el ensayo UV a componentes plásticos sometidos a radiación, según ASTM - G26 durante 800 horas.
l) Ensayo aplicables a la estructura, de calidad del cincado, según ASTM A123, ASTM A153 e ISO 2178.

Favor aclarar si serán realizados todos los Ensayos de Tipo (Destructivos) o indicar cual o cuales serán realizados en presencia del Inspector de ANDE. Esta información es necesaria para la elaboración de la oferta, teniendo en cuenta los plazos establecidos para las entregas.

3. Ensayos destructivos

En caso de que los inspectores de la ANDE vayan a realizar un ENSAYO de TIPO o VARIOS ENSAYOS DE TIPO en el país de origen del Fabricante (no en la fábrica, ya que estos Ensayos son realizados en Laboratorios externos). ¿La ANDE se hará cargo de los gastos que conllevarían la estadía de los inspectores, pasajes, transporte interno y otros gastos? Volvemos a recalcar que, dependiendo del o de los Ensayos de Tipo, se tendría que

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

prever una duración de 2, 4, 8, 12 o 16 semanas y dependería de las disponibilidades de los Laboratorios Acreditados.

4. Ensayos destructivos

¿Los Ensayos de Tipo destructivos también se aplicarán al Control Electrónico y sus componentes?

ENSAYOS APLICABLES AL CONTROL ELECTRÓNICO Y SUS COMPONENTES.

m) Ensayo de tensión soportada de impulso para el control electrónico y sus componentes.
n) Ensayo de inmunidad frente a los transitorios oscilatorios y a los transitorios rápidos.
o) Ensayo de actuación simulada de descargador de sobretensión.
p) Verificación de medición de parámetros eléctricos a través de la RTU.
q) Ensayo de tensión aplicada a frecuencia industrial a circuitos auxiliares y de control.

Favor aclarar, cual o cuales Ensayos de Tipo serán requeridos.

5. Experiencia y Capacidad Técnica

Teniendo en cuenta los puntos 2 y 3 de la sección B) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, que dice lo siguiente:

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1495/2019

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

1) Presentar una Carta de Compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objeto de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al Plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de iguales o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.

3) Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.

Favor aclarar que para el punto 3) también serán aceptados los documentos que acrediten haber fabricado como mínimo el 50% de la cantidad de los bienes ofertados u otros de iguales o superiores características técnicas, de acuerdo a lo mencionado en el punto 2) y de manera a evitar confusiones en la etapa de evaluación.

6. Generadores Portátiles para áreas rurales

En la Aclaratoria N° 3 – Respuesta a Consulta número 6, la ANDE dice lo siguiente:

"1-Sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, que la mayoría de los Reconectadores serán instalados en Área Urbana, por lo que, en estos casos se contará con red de baja tensión y podrá ser conectada a ella, previendo las mediciones correspondientes, según se establece en el numeral 3.10.1.

Para algunos de los lugares comprendidos en áreas rurales, donde no existan redes de baja tensión, **el Oferente deberá prever generadores portátiles para la provisión de Energía Eléctrica."**

Consulta:

¿A qué se refiere la convocante con generadores portátiles para la provisión de Energía Eléctrica? ¿Podría la convocante al menos estimar el porcentaje de instalaciones en áreas rurales donde no existan redes de baja tensión?

7. Prestadora de Servicios

En la aclaratoria N° 3 – Respuesta a Consulta número 11, la ANDE dice lo siguiente:

"Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que una prestadora de servicios puede ser incluida en ofertas de más de un oferente."

Ing. Denis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Si bien está claro que una prestadora de servicios puede cotizar y ser incluida en ofertas de varios oferentes. Favor aclarar si además de cotizar a varios oferentes, puede también presentarse como oferente de la Licitación en todos los lotes y cotizando todos los bienes y servicios.

8. Unidad de medida Global con Varias Marcas

En la aclaratoria N° 3 – Respuesta a Consulta número 15, la ANDE dice lo siguiente:
"7. Que durante el proceso del Programa detallado de Ejecución de Contrato, se determinarán los ítems y cantidades que conforman el global. De esta forma, en caso de que las Ofertas sean CIP, el global deberá ser embarcado en un solo embarque."
En las planillas de precios de los Lotes 1, 2 y 3, en el ítem 1.2 dice que debe ser cotizado de la siguiente manera:
Equipos Eléctricos (TCs, TPs, Cuchillas, y otros componentes eléctricos necesarios)
Unidad de medida: Conjunto.
Teniendo en cuenta que los productos pueden ser ofertados desde cualquier país, consultamos a la convocante que ocurriría si se da la siguiente situación:
Oferente 1 cotiza en el ítem 1.2 de los 3 lotes en CONDICIONES CIP, lo siguiente:
TCs: Fabricante A – Procedencia A
TPs: Fabricante J – Procedencia J
Cuchillas: Fabricante Z – Procedencia Z
Por lo tanto, son 3 Fabricantes distintos y 3 países de embarques distintos.
¿Cómo estaría previendo la convocante abrir estas 3 cartas de créditos en condiciones CIP a 3 fabricantes en distintos países y resolver en su Respuesta a la Consulta que "en caso de que las Ofertas sean CIP, el global/conjunto (Los TCs del fabricante A, los TPs del Fabricante J y las Cuchillas del Fabricante Z) deberá ser embarcado en un solo embarque?

9. Unidad de medida Global con Varias Marcas – Cartas de Crédito

En la aclaratoria N° 4 – Respuesta a Consulta número 4, la ANDE dice lo siguiente:
"2. Que se deben indicar las marcas ofertadas con sus respectivas procedencias.
En las Columnas Marca y Procedencia deberán indicarse todas las marcas de los dispositivos o equipos cotizados en ese ítem, con sus respectivas procedencias. Se aclara que no podrá ser cotizada más de una marca por dispositivo o equipo."
En caso de que los equipos cotizados en un mismo ítem (Conjunto/Global) sean cotizados en condiciones CIP con distintas marcas y procedencias.
¿Se podrá abrir una carta de crédito para cada fabricante?
Solicitamos a la ANDE que pueda considerar las condiciones de pago para Bienes NO proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados) que son utilizados en las Licitaciones Públicas Internacionales para Proyectos de Construcciones de Subestaciones que

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

realiza la propia ANDE.

CGC 15.1	**Condiciones de Pago** **SUMINISTROS** **a. *Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)*** **Para los montos iguales o mayores a USD 100.000**, el pago será realizado por medio de Carta de Crédito Irrevocable, que será emitida por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a través de sus Bancos corresponsales a favor del Contratista (en el caso de contratista domiciliado en el exterior), fabricante o proveedor indicado por el Contratista, previa autorización de la Unidad Administradora del Contrato. La Carta de Crédito será emitida indefectiblemente por el 99,6% del precio total CIP de cada Ítem correspondiente a la Lista de Cantidades. Dicha apertura no se hará antes que el Contratista hubiere entregado a la Contratante y ésta hubiese aceptado la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El pago de la Carta de Crédito se efectuará de la siguiente manera: a.1: El pago en carácter de anticipo del 10% del monto CIP del bien correspondiente, contra la presentación de la solicitud de pago, acompañada de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria emitida por un monto equivalente a favor de la ANDE. Todos los pagos de Anticipo se realizarán previa verificación de los documentos presentados en ANDE y previa autorización escrita de ANDE al Banco. a.2: El pago del 79,6 % del monto CIP del bien, al embarque del mismo, contra presentación de los documentos de embarque debidamente legalizados, en caso que no exista ninguna discrepancia. Si existieren discrepancias en la presentación de dichos documentos, la ANDE autorizará el pago por escrito al Banco Emisor previa notificación de éste, de dichas discrepancias. La correspondiente factura deberá ser presentada por el 100 % del monto del Bien suministrado. a.3: El pago del Saldo Final del 10% del monto CIP del bien, contra la presentación del Certificado de Recepción Provisional del Bien Suministrado, emitido por la Contratante, descontando el monto de las multas si las hubiere. Todo pago se realizará previa autorización escrita de ANDE al Banco. Los gastos bancarios del exterior, relacionados a la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable serán a cuenta de la ANDE, y los otros gastos por las documentaciones de embarque estarán a cargo del Contratista. **Para los montos inferiores a USD 100.000**, el pago será realizado por la ANDE, a través del Fondo Rotatorio proveído por la CAF, a favor del Contratista, fabricante o proveedor indicado por el Contratista, previa autorización de la Unidad Administradora del Contrato.

Creemos que sería ideal para la convocante establecer montos mínimos para las cartas de créditos a ser abiertas a distintos fabricantes de todo el mundo.

10. Aclaración - Planilla de Datos Garantizados – Reconectador de 16kA

En la aclaratoria N° 3 – Respuesta a Consulta número 23, la ANDE dice lo siguiente:
"2. Serán aceptados los rangos comprendidos entre <= 25 y >= 40"
(Con relación a la EE.TT. 02.34.27 – Rev. 4 – Ítem 2 de la tabla 1, teniendo en cuenta que son solicitados reconectadores de 27kV o 38kV de 16kA)
¿La ANDE en realidad se quiere referir a que serán aceptados los Rangos comprendidos entre los de Mayores o iguales a 25A y Menores o iguales a 40A? >= 25A y <= 40A.

11. Planilla de Datos Garantizados – Reconectador de 16kA

En caso afirmativo a la consulta anterior, favor modificar la Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT. 02.34.27 – Rev. 4, de manera a evitar inconvenientes o confusiones en la etapa de evaluación, ya que se debe indicar en esta planilla que el poder nominal de corte de cables en vacío (valor eficaz) **para el ítem 2 Tabla 1** (A) podrá ser de >= 25A y <= 40A.

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

4	CARACTERÍSTICAS DEL RECO	Características eléctr	Frecuencia nominal (Hz)		50	
			Corriente nominal	Para ítem 1 tabla 1 (A)	≥ 400/ N.A.	
				Para ítem 2 tabla 1 (A)	≥ 400/ N.A.	
			Poder nominal de corte simétrico según ítem 4.1.8.	Para ítem 1 tabla 1 (kA)	≥ 12,5/ N.A.	
				Para ítem 2 tabla 1 (kA)	≥ 16/ N.A.	
			Poder nominal de cierre simétrico según ítem 4.1.9.	Para ítem 1 tabla 1 (kA)	≥ 31,5/ N.A.	
				Para ítem 2 tabla 1 (kA)	≥ 40/ N.A.	
			Corriente de corto circuito 3s (valor eficaz)	Para ítem 1 tabla 1 (kA)	≥ 12,5/ N.A.	
				Para ítem 2 tabla 1 (kA)	≥ 16/ N.A.	
			Poder nominal de corte de cables en vacío (valor eficaz)	Para ítem 1 tabla 1 (A)	≥ 25/ N.A.	
				Para ítem 2 tabla 1 (A)	≥ 40/ N.A.	
			Poder nominal de corte de líneas en vacío (valor eficaz) (A)		≥ 5	

12. Gabinete de Control – IP 54

"5.1.7 El gabinete debe contar con una resistencia anti condensación, y un orificio en la parte inferior para drenar el agua que eventualmente haya entrado."

La presencia de un agujero o agujeros en la parte inferior del gabinete como se cita en el punto 5.1.7 de las EE.TT, se contradice con lo expuesto en el punto 5.1.6 "el gabinete debe mantener un grado de protección mínima de IP 54", debido a que dicho orificio/orificios puede proporcionar la entrada ante chorros de agua, según grado de protección IP 54 determinada en la norma IEC 605529. Para tal efecto, consultamos si el gabinete puede contar a cambio con un dispositivo de ventilación en lugar de un orificio u orificios de tal forma a respetar el grado de protección mínima exigida. Con el IP 54 los fabricantes garantizan que no hay posibilidades de que entre agua dentro del gabinete, por lo que contar con un agujero de drenaje no debería ser un requisito sustancial. Favor confirmar que este agujero podrá ser opcional, si el equipo cumple con el IP 54 requerido en las Especificaciones Técnicas.

13. Gabinete de Control - BARRA DE COBRE Y TERMINAL DE CONEXIÓN A TIERRA

"5.1.14 El gabinete debe disponer de un distribuidor interior de puesta a tierra (barra de cobre para la conexión a tierra de los diferentes componentes (RTU, placa base, etc.)"

Los gabinetes de control en distintas partes del mundo, ya no son fabricadas para funcionar con barras de cobres, y fueron optimizadas para garantizar la correcta conexión a tierra de los diferentes componentes (RTU, placa base, etc.) mediante un terminal de conexión a tierra en la parte interna del gabinete.

Imagen Ilustrativa del Terminal de conexión a tierra

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

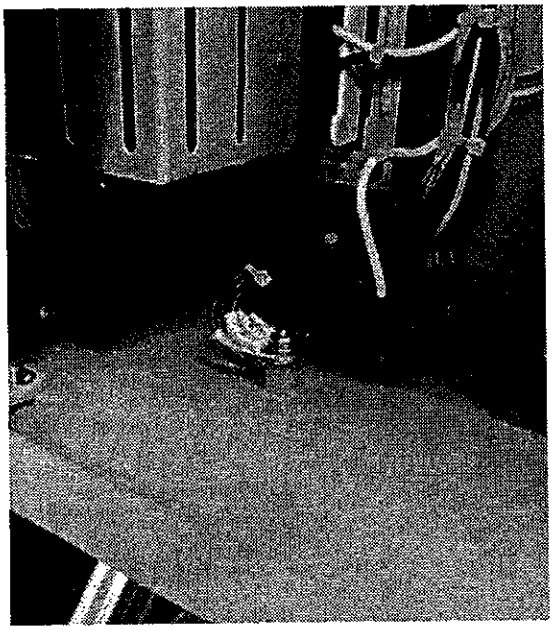

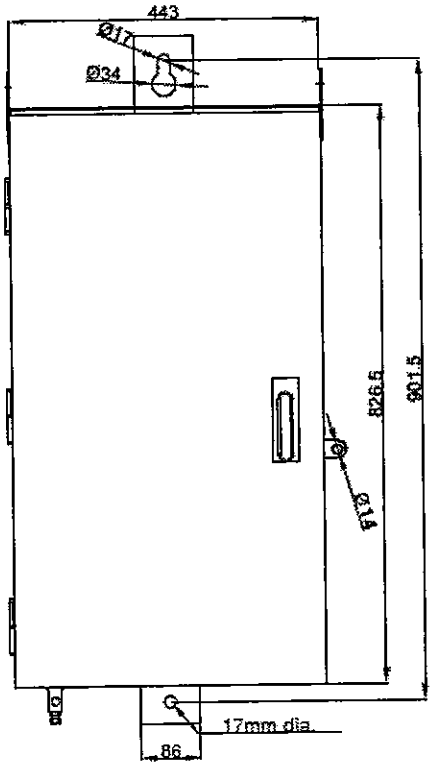

Favor aclarar si serán aceptadas tecnologías superiores a la barra de cobre, por el cual el gabinete pueda garantizar la correcta conexión a tierra de todos los componentes.

14. Reconectadores en Gas SF6

Según muchos fabricantes de renombre internacional de Reconectadores de Media Tensión, la gran mayoría de las compañías eléctricas tanto estatales como privadas del mundo, ya están dejando de adquirir reconectadores en Gas SF6. Esto debido a que la molécula de SF6 es muy reflectante y contribuye al efecto invernadero que es la causa principal del calentamiento global de la atmósfera. Deseamos saber cuál es la posición de la ANDE sobre

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

este tema y si excluirán los reconectadores en gas SF6 de la actual Licitación LPI 1495-19, teniendo en cuenta la envergadura de la misma y el impacto ambiental que se podría generar.

15. Repuestos

"7.4.2 El Fabricante debe agregar a la lista otros repuestos que considere para el correcto funcionamiento del Reconectador. Aclarando así en su oferta dicha situación."

De acuerdo a las aclaratorias anteriores, entendemos que tampoco deben ser cotizados estos repuestos. Favor confirmar esto y que tampoco será necesario aclararlo en la oferta.

16. Autorización del fabricante

En la aclaratoria N° 4 – Respuesta a Consulta número 4, la ANDE dice lo siguiente:

"1. Que el formulario de Autorización del Fabricante se encuentra publicado en documento LPN 1495-19 – Formularios"

Favor publicar el formulario de Autorización del Fabricante, ya que no se encuentra en el documento mencionado en esta respuesta.

17. Junta aclaratoria y visita técnica

Teniendo en cuenta todas las dudas y consultas aún pendientes por resolver y que en la primera y única visita técnica realizada, el Ingeniero Encargado de la ANDE manifestó que se realizaría una Junta Aclaratoria por parte de la Convocante, para disipar cualquier duda pero hasta el día de hoy no se ha establecido dicha fecha, solicitamos respetuosamente que la licitación sea postergada razonablemente y que se establezca la Fecha para Junta Aclaratoria prometida o para una nueva visita técnica.

Favor tenga a consideración que todas las dudas y consultas que la Convocante ha recibido por los medios establecidos han sido respondidas en tiempo y forma.

Por lo expuesto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que no está contemplado dentro del presente llamado una junta aclaratoria.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas:

1. Que "embarque" se refiere a la cantidad a embarcar por año. Por lo tanto, la Convocante puede solicitar un ensayo destructivo al lote correspondiente a cada año. En caso de realizarse embarques parciales, no habrá necesidad de volver a realizar los ensayos correspondientes.

2. Que los ensayos a ser realizados serán establecidos durante el Programa de Ejecución de Proyecto y que la Convocante tiene como objetivo corroborar los aspectos que hacen a la robustez de los equipos, cuyas pruebas se incluyen mayormente los ensayos dieléctricos, de maniobra con carga, de corte simétrico en corto circuito, etc.

3. Que la ANDE se hará cargo de los costos necesarios para la presencia de su personal en el lugar indicado por la contratada, durante el desarrollo de ensayos tipos.

4. Referirse a la Respuesta al ítem 2 de la presente Consulta 35.

5. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Se aclara que en el ítem 3) del punto (B) Experiencia y Capacidad Técnica, del 2. Requisitos para Calificación Posterior, de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se establece que la experiencia requerida es en haber fabricado el bien ofertado y no bienes similares o superiores.

6. Que se refiere a tener disponible energía eléctrica para alimentación de equipos o herramientas que puedan ser necesarias para el desarrollo de los trabajos de instalación de los Reconectadores. En relación al porcentaje de instalaciones en áreas rurales donde no existan redes de baja tensión, debido a que las condiciones de campo pueden variar, aclaramos que el oferente deberá prever todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos de instalación.

7. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Respuesta de la Consulta 11 en la Aclaratoria Nro.3.

   Por otra parte, el Oferente deberá tener en cuenta lo establecido en el inciso g) del Art.40 de la Ley 2051/03

8. Con relación a todos los bienes, cuya unidad de medida mencionada en el Formulario Lista de Precios sea "Conjunto" o "Global", se aclara cuanto sigue: Que estos bienes podrán ser cotizados en la modalidad IVA Incluido o CIP; que durante el desarrollo del Programa de Ejecución del Contrato se determinaran los ítems y sus respectivas cantidades que conforman cada "Conjunto" o "Global", a fines de facturación, remisión, y entrega física; que en los casos que dichos bienes sean cotizados en la modalidad CIP, será abierta una sola carta de crédito por año y por Lote; y que a efectos de la apertura de la Carta de Crédito, la descripción de los bienes y cantidades será determinado durante el desarrollo del Programa de Ejecución del Contrato.

9. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Respuesta a la consulta anterior.
   Al respecto de la forma de pago para bienes provistos desde el exterior, Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 5 (Numerales 1 y 2).

11. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Adenda N° 5 (Numerales 1 y 2).

12. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que durante el desarrollo del Programa de Ejecución del Contrato se podrá establecer la mejor opción. En tal sentido se podrá considerar la propuesta de un dispositivo de ventilación en lugar de un orificio.

13. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

14. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Derlis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

15. Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la respuesta a la Consulta 22 de la Comunicación Aclaratoria Nro.3.
Además, se aclara que en caso de que el Oferente no incluya en su oferta los repuestos mencionados en el punto 7.4.2. de la ET 02.34.27 Rev.4, no deberá hacer ninguna aclaración en su oferta.
En caso que el Oferente incluya en su oferta los repuestos mencionados en el punto 7.4.2. de la ET 02.34.27 Rev.4, el valor de los mismos deberá ser incluido en el ítem 1.2 "Equipos Eléctricos (TCs, TPs, Cuchillas, y otros componentes eléctricos necesarios)" de la Lista de Precios de cada Lote y al pie de la Planilla de Datos Garantizados correspondiente deberá mencionar que ha incluido dichos repuestos en su oferta.

16. Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que dicho formulario "Autorización del Fabricante" se encuentra debidamente publicado desde el día 20 de diciembre del 2019, en el portal de la DNCP, en un archivo denominado "editables_formularios_1575661473349.zip".

17. Sírvase considerar que para la elaboración de su oferta deberá referirse a la respuesta a la Consulta Nro. 19 de la Comunicación Aclaratoria Nro.3. Además, se aclara que la Contratante ha respondido en tiempo y forma todas las dudas y consultas recibas por los medios establecidos para el efecto, sin excepción, incluyendo dudas y consultas relacionadas a todos los alcances del presente llamado, incluyendo el área eléctrica, electromecánica, telecomunicaciones, SCADA, y demás alcances. Por lo expuesto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que no está contemplado dentro del presente llamado una junta aclaratoria.

Consulta 36

Consulta Nro. 1.
En el marco de la licitación de referencia, durante la Site Survey realizado por responsables de ANDE, han mencionado en dicha convocatoria, la oportunidad de la realización de una Junta Aclaratoria a los oferentes.
Es por ello, que solicitamos puedan indicarnos lugar y fecha de la Junta de Aclaraciones, que consideramos será muy oportuna de modo a aclarar con mayor profundidad el alcance del llamado tanto a los fabricantes, integradores y oferentes en general.

Consulta Nro. 2.
En relación al llamado de la Licitación de referencia se solicita la prórroga de 15 días a partir de la fecha establecida en el PBC, para la apertura de Ofertas.
Razones de un mejor estudio de la Oferta actualmente en elaboración y brindar las aclaraciones necesarias a los proveedores de suministros quienes solicitan mayor tiempo para entregar las mejores propuestas en calidad y precios de los materiales, nos obligan a presentar esta solicitud.
Se solicita de los buenos oficios del Presidente para obrar favorablemente sobre este pedido. Sin otro particular nos despedimos de usted atentamente.

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta:

Ing. Denis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

1. Que deberá referirse al ítem 17 de la Respuesta a la Consulta Nro 35 de la presente Comunicación Aclaratoria.
2. Que deberá referirse a los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 37

Consulta 1
ANEXO 3 – Accesorio

Pig tail:
Se solicita que se Mono-modo, más la fibra indica que debe ser 62.5/125.
Esto no es posible, ya que para que sea Mono-modo debe ser 9/125.
Entonces, favor aclarar si lo requerido debe ser Pigtail Mono-modo (9/125) o Mono-Modo OM1 (62.5/125)

Consulta 2
ANEXO 4
Fibra ADSS:
En la parte que indica "Tipo de Núcleo: Totalmente Seco c/ Protección c/ humedad:
El gel históricamente fue un protector contra la humedad, además de servir también como amortiguador contra vibraciones que pudieran haber entre tendido tensado de postes.
Solicitamos nos puedan aceptar con relleno de gel como protección contra la humedad.

Consulta 3
ANEXO 3
Se solicita: el Loose Tube que piden son buffer de 6.
Favor aceptar Loose Tube con buffer de 12 fibras, siendo las estándares del mercado actual.

Consulta 4
ANEXO 2
Se solicita:

1.7	Diámetro externo nominal	11 mm (+/- 0.2 mm)
1.8	Masa líquida nominal	90 kg/km

Favor aceptar cables con diámetros externos nominales de 11 mm (+/- 1mm) y por lo tanto con una masa líquida nominal menor. A menor diámetro nominal, menor masa líquida nominal **pero mayor eficiencia.**

Ing. Denis Zolabarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador

Respuesta

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta:

1. Que se deberán proveer los materiales y accesorios adecuados para la correcta instalación y puesta en servicio de la red de fibra óptica. Siendo así, en la etapa de proyecto ejecutivo se deberán determinar las características de los accesorios. Por tal motivo no se ha adjuntado a las especificaciones técnicas, una planilla de datos garantizados.
2. Que deberá ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas.
3. Que deberá ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas.
4. Que deberá ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Atentamente,

ANDE

Ing. Pedro Zolafarrieta
SGIDE - Telecomandos y Monitoreo
Coordinador